GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIOR
MINIST Nº Interno : 3586226

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 127077

21 DIC VISTO: estos antecedentes; lo informado por OTPOLICÍA de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 97.407 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Jennifer Trigger MARZULLO TEMPORARIA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 12 de Enero de 2013 y hasta el 12 de Enero de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍOUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interiores Seguridad Pública

PATRICIA VASOUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/arp [308] 12/12/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo